Anuncio de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, Delegación Provincial de la Junta de Andalucía, en el que se somete a información pública la petición de declaración su utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de una instalación eléctrica en la Estepa y Marinaleda en Sevilla.

A los efectos prevenidos en los artículos 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de declaración de su utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados.

Características de la instalación:

Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Diego Martínez Barrio, número 2 (Sevilla).

Línea eléctrica:

Origen: Línea aérea «Sub. Estepa-circunvalación 1».

Final: Línea aérea «Marinaleda-El Rubio».

Términos municipales afectados: Estepa y Marinaleda (Sevilla).

Tipo: Aérea.

Longitud: 10,334 kilómetros. Tensión en servicio: 25 Kv.

Conductores: LA-110.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: Cadena.

Presupuesto, Î.: 96.772,71.

Referencia: RAT: 101.271. Expediente: 223.256.

Relación de afectados:

Propietario: Fernando Alcaráz Troya.

Domicilio: Avenida del Brillante, 90 (Córdoba). Finca: «Los Gallos» en los términos municipales de Estepa y Marinaleda.

Clase de cultivo: Tierra Calma.

Longitud de la línea que causa servidumbre: 1.740 metros.

Ancho servidumbre: 17 metros.

Número de postes: Nueve.

Superficie ocupada por los postes: Dos metros cuadrados.

Superficie ocupada temporal: 3.060 metros cuadrados.

Número de inscripción finca según catastro: Polígono 17, parcelas 26-28-32 y 33 del término municipal de Estepa (sin datos del catastro de Marinaleda).

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, avenida República Argentina, 21, primera planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Asimismo los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por

razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de los bienes.

Sevilla, 21 de octubre de 2002.—El Delegado provincial, Antonio Rivas Sánchez.—51.126.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS

Resolución de la Conselleria d'Economía, Comerç i Industria del Govern de les Illes Balears por la que se anuncia citación de actas previas para la obra de la línea aérea de media tensión a 15 kv, denominada «Línea M.T. y C.T. Modesto», en el término municipal de Andratx.

Declaración de urgente ocupación aprobada por el consejero de Economía, Comercio e Industria el 17 de septiembre de 2002. UP 6/2001.

A fin de llevar a cabo la redacción de las actas previas a la ocupación de la finca afectada por la expropiación forzosa con carácter de urgencia motivada por la realización del proyecto de instalación eléctrica de la línea a 15 kV, de media tensión y centro de tranformación Modesto, del término municipal de Andratx, cuyas características son: Centro de transformación tipo intemperie, con transformador de hasta 160 KVA de 15000/380-220 voltios. Línea aérea de 15 kv, 710 metros, conductores de Al-Alw de 49,49 milímetros cuadrados de sección. Para facilitar los datos necesarios que han de constar en las referidas actas previas;

Comunico a los propietarios que a continuación se relacionan, que el próximo día 20 de diciembre de 2002, a las horas que se indican más adelante, se personen en el Ayuntamiento de Andratx a las trece horas.

Propietario: «Florianapolis, Sociedad Anónima», polígono 5 parcela 170.

Propietario: «Florianapolis, Sociedad Anónima», polígono 7 parcela 42.

Palma de Mallorca, 13 de noviembre de 2002.—El Vicepresidente del Gobierno de las Illes Balears y Consejero de Economía, Comercio e Industria, Pere Sampol i Mas.—51.013.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio del Ayuntamiento de Parla relativo al acuerdo de corrección del número de la Ordenanza grafiada en la Manzana de Equipamiento Social del Sector R.C.

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria, de fecha uno de octubre de 2002, acordó:

1.º Aprobar la corrección del número de la Ordenanza grafiada en la Manzana de Equipamiento Social del Sector R.C. en plano de Ordenación y Gestión número 4-15 del Plan General de Ordenación Urbana, debiendo ser este el 7.2. al tratarse de equipamiento de titularidad privada.

2.º Publicar esta rectificación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el «Boletín Oficial del Estado», así como notificar a la Comunidad Autónoma de Madrid.

Lo que se publica a los efectos del artículo 124 del Real Decreto Ley 1/1992 de 26 de junio.

Contra este acto que pone fin a la vía administrativa podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la recepción del mismo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo.

Potestativamente podrá, contra dicho acto, interponer previamente, recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la recepción del mismo (artículo 116 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas modificado por la Ley 4/99 de 13 de enero de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas).

Parla, 7 de octubre de 2002.—El Concejal delegado de Urbanismo y Desarrollo Industrial, Ángel Esteban Sastre.—50.130.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Escuela Universitaria de Enfermería de la Universitat de Barcelona sobre extravío de título.

En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias, se hace pública la incoación del título de Ayudante Técnico Sanitario de doña Anna Fuxet Cela por extravío del que fue expedido con fecha 26 de julio de 1983.

Lo que se publica a los efectos oportunos de posibles reclamaciones acerca del referido título.

Barcelona, 8 de octubre de 2002.—La Secretaria.—50.170.

Resolución de la Universidad de Alcalá sobre extravío de títulos.

De acuerdo con la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace público el extravío del título de Licenciado en Filosofia y Letras (Geografia e Historia) (Historia), expedido el 27 de julio de 1987, a favor de don Antonio Caballero García, registrado en el folio 4, número 186 del Libro de Registro de la Facultad de Filosofia y Letras de esta Universidad.

Alcalá de Henares, 31 de octubre de 2002.—Sección de Títulos, María Carmen Martínez.—49.861.

Resolución de la Universidad Politécnica de Valencia sobre extravío título universitario.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13), haciendo público extravio del título universitario de Licenciado en Bellas Artes, especialidad Escultura, expedido a favor de don Salustiano Jesús López Brando el 17 de octubre de 1994, con objeto de que puedan formularse las reclamaciones pertinentes.

Valencia, 23 de octubre de 2002.—El Jefe del Servicio de Alumnado, José María del Valle Villanueva.—50.164.

Anuncio de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.

A efecto de la Orden de 8 de julio de 1998, se anuncia el extravío de título de Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales, Rama de Economía General, Especialidad Desarrollo Económico y Economía Internacional, expedido el día 11 de julio de 1997, a favor de don Miguel García Martín.

Madrid, 15 de octubre de 2002.—La Secretaria de la Facultad, Elena Gallego Abaroa.—49.918.